

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO

ACTA NÚMERO 13

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Sahuayo de Morelos, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:00 HORAS del Viernes 07 de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho**, previo citatorio girado por el **ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el **LIC. LUIS FELIPE VILLASEÑOR NÚÑEZ** Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal **ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**, Síndica Municipal, **DRA. MA ELENA MANZO AVALOS**, así como los regidores: **CC. PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ, C. ALMA ROSA FARIAS CHÁVEZ, C. SANDRA LUCIA ANAYA GÓMEZ, LIC. JESÚS SANTIAGO RAMÍREZ SÁNCHEZ, LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, C. EMMA AYALA OLIVEROS, C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PÉREZ, DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ, LIC. RAMÓN HERRERA GÓMEZ** y justificando su falta **C. DORIS CASTELLANOS PRADO**; para llevar a cabo sesión ORDINARIA de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 01.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----
- 02.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. -----
- 03.- Informe sobre los acuerdos de la sesión anterior. -----
- 04.- Definición de temas a tratar en asuntos generales. -----
- 05.- Autorización y toma de protesta del "Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género e instalación del sistema municipal para la igualdad entre las mujeres y hombres en el estado de Michoacán". -----
- 06.- Aprobación para aceptar 1 motocicleta marca Italika AT-110 2018 con número de serie 3SCPATCS8J014952 por adeudo de permiso de construcción por un total de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.). -----
- 07.- Aprobación para aceptar 1 motocicleta marca Italika AT-110 2018 con número de serie 3SCPATCS8J1039205 por adeudo de permiso de construcción por un total de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MN). -----
- 08.- Aprobación para la compra de camioneta Ford Lobo F-150 2006 con número de serie 1FTRF12266NA08058. -----
- 09.- Aprobación para baja de sistema patrimonial y para la venta de la camioneta Chevrolet Suburban 2012 con número de serie 1GN5C8E09CR323008. -----
- 10.- Ratificación del Punto Número 8 del Acta 83 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero del 2018, para firma y autorización por parte del Presidente Municipal Arq. Jesús Gómez Gómez, la Síndica Municipal Dra. Ma Elena Manzo Avalos y demás funcionarios que compete el tema. -----
- 11.- Autorización del periodo vacacional correspondiente a partir del 24 de Diciembre del 2018 al 02 de Enero 2019. -----

12.- Solicitud para modificación del Comité de Salud, autorizado en el acta de cabildo No. 8 del día 05 de Octubre del presente, en el punto número 10. -----

13.- Autorización de licencia para uso de suelo Mixto en el predio rustico denominado el Aguaje ubicado en calle Prolongación Morelos esquina calle avenida Doctor Enrique Sahagún Cortez

14.- Asuntos Generales. -----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 01 DEL ORDEN DEL DIA.-El Secretario del H. Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, encontrándose en el recinto los integrantes del Cabildo, por ello se ordena al secretario la continuación de la sesión.-----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 02 DEL ORDEN DEL DIA.- Correspondiente a la lectura del acta anterior, por lo que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por ello se instruye al Secretario para que dicha acta sea transcrita en los libros de actas del Ayuntamiento para los efectos legales procedentes -----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 03 DEL ORDEN DEL DIA.- Informe sobre los acuerdos de la sesión anterior. Procedió el Secretario del Ayuntamiento a informar sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior y una vez cumplido se procedió a deliberar los asuntos restantes del orden del día. -----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 04 DEL ORDEN DEL DIA.- Se procedió a la definición de los temas a tratar en asuntos generales, acordando tratar 1 temas en asuntos generales para el desarrollo de la sesión. -----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 05 DEL ORDEN DEL DIA.- Autorización de instalación y toma de protesta a la Lic. Fabiana Rojas Ochoa como Secretaria Ejecutiva de los sistemas: "Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género" y "Sistema Municipal para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres en el estado de Michoacán", con fundamento a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Michoacán, el secretario del H Ayuntamiento Lic. Luis Felipe Villaseñor Núñez somete a consideración la mencionada autorización, aprobando por unanimidad la creación de estos sistemas, por lo que el Secretario continúa con el orden del día, tomando protesta a los integrantes de los sistemas municipales ya mencionados, en este caso a la Secretaria Ejecutiva Lic. Fabiana Rojas Ochoa, primeramente para que ella tome protesta, por lo que nos ponemos de pie para la toma de protesta, en uso de su palabra expresa: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Michoacán, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se me ha conferido, mirando el todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio, si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande, continuamos de pie para la toma de protesta de los integrantes, donde protestan guardar y

hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Michoacán, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando el todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio a lo que los integrantes del sistema municipal manifiestan "Si protesto", si así no lo hicieran que el pueblo se los demande. Una vez analizado el punto es aprobado por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 06 DEL ORDEN DEL DIA.- La Sindica Dra. Ma. Elena Manzo Avalos presentó ante los miembros del H. Cabildo la aprobación para aceptar 1 motocicleta marca Italika AT-110 2018 con número de serie 3SCPATCS8J014952 valuada en \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.) por adeudo de permiso de construcción a nombre del C. Jorge Francisco Olaff Pérez Manzo, dicha construcción se encuentra ubicada en calle Hacienda Santa Mónica #2064, Fraccionamiento Rancho Dorado de Sahuayo, Michoacán; por excedencia de metros de construcción, realizada la votación es aprobado el punto por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 07 DEL ORDEN DEL DIA.- La Sindica Dra. Ma. Elena Manzo Avalos presentó ante los miembros del H. Cabildo la aprobación para aceptar 1 motocicleta marca Italika AT-110 2018 con número de serie 3SCPATCS8J1039205 valuada en \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MN.), por adeudo de permiso de construcción a nombre del C. Jorge Felipe Pérez Orozco, dicha construcción se encuentra ubicada en calle Hacienda La Laja #2020, Fraccionamiento Rancho Dorado de Sahuayo, Michoacán; por excedencia de metros de construcción siendo esto aprobado por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 08 DEL ORDEN DEL DIA.- La Sindica Dra. Ma. Elena Manzo Avalos presentó ante los miembros del H. Cabildo la aprobación para la compra de camioneta Ford Lobo F-150 2006 con valor de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MN.) con número de serie 1FTRF12266NA08058 una vez vertidos los distintos comentarios es aprobado el punto por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 09 DEL ORDEN DEL DIA.- La Sindica Dra. Ma. Elena Manzo Avalos presentó ante los miembros del H. Cabildo la aprobación para baja de sistema patrimonial y para la venta de la camioneta Chevrolet Suburban 2012 con número de serie 1GNSC8E09CR323008 color blanco, una vez analizado el tema se aprueba por unanimidad el proceso en mención acordando con ello que el recurso obtenido por dicha acción será asignado para la compra de vehículos utilitarios que sirvan en el reforzamiento de las direcciones y áreas de trabajo que más lo necesiten.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 10 DEL ORDEN DEL DIA.- Ratificación del Punto Número 8 del Acta 83 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero del 2018, para firma y autorización por parte del Presidente Municipal Arq. Jesús Gómez Gómez, la Síndica

Municipal Dra. Ma Elena Manzo Avalos y demás funcionarios que compete el tema por lo que, se autoriza de manera unánime la donación a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Organismo Público Descentralizado (COBAEM), respecto de la totalidad de la Fracción II, que se segrega del predio rústico denominado "El Mozacual" actualmente ubicado en calle sin nombre del fraccionamiento Colinas del Tepeyac de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 21,060.11 metros cuadrados, dicho inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, el cual obra en escritura privada número 3,177 pasada ante la fe del Notario Público número 9, Lic. Enrique Gudiño Magaña, con cuenta predial No. 27490-0, dicha donación que se realiza para la construcción del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM), aclarando que en caso de que no se lleve a cabo la construcción del referido Colegio de Bachilleres en un plazo de 5 años con las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento a partir de la firma del respectivo contrato de donación, dicho inmueble será devuelto a este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, por lo que se autoriza al Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y demás funcionarios que así les compete para celebrar el contrato de donación respectivo ante Notario Público y una vez realizado dicho contrato de donación se desincorpore de patrimonio municipal el inmueble descrito, todo lo anterior con fundamento legal en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 25 de la Ley de Patrimonio Estatal y artículo 46 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

La Sindica Municipal Dra. Ma Elena Manzo Avalos, pidió a los integrantes de Cabildo se done al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la fracción equivalente a 11,531.31 metros cuadrados de la fracción II del predio rustico denominado "Punta del Río o la Providencia" actualmente ubicado en Fraccionamiento San Miguel, de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial total restante de 25,292.62 metros cuadrados, dicho inmueble que se encuentra amparado con la escritura privada número 2,965 pasada ante la fe del Notario Público No 9, Lic. Enrique Gudiño Magaña registrado con cuenta predial 27476-0 de los cuales se dona una fracción de 11,531.31 metros cuadrados los cuales se describen con el plano que se anexa siendo el Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, propietario del referido inmueble, dicha donación de fracción descrita que se realiza para la construcción de una secundaria pública con Clave número 16DST0160-X adscrita a la Secretaria de Educación del Estado de Michoacán, aclarando que en caso de que no se lleve a cabo la construcción de la referida secundaria en un plazo de 5 años con las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento a partir de la firma del respectivo contrato de donación, dicho inmueble sera devuelto a este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, siendo este punto aprobado por unanimidad por los integrantes de cabildo y por ende se autoriza al Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y demás funcionarios que así les compete para que se celebre el contrato de donación respectivo ante Notario Público y una vez realizado dicho contrato de donación se desincorpore de patrimonio municipal la fracción descrita, todo lo anterior con fundamento legal en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 25 de la Ley de Patrimonio Estatal y artículo 46

del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Se autoriza por unanimidad la donación al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, la fracción equivalente a 2,999.37 metros cuadrados de la fracción III del predio rustico denominado "El Molino y Camino al Rincón" en el fraccionamiento Jardín Real de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, del cual el H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, es propietario del referido bien inmueble el cual tiene una superficie total de 5,592.38 M2 mismo que obra en escritura privada 6,567 pasada ante la fe del Notario Público No 9 en el Estado, Lic. Enrique Gudiño Magaña, registrada con cuenta predial 037830-0, de la cual se dona únicamente una fracción de 2,999.37 metros cuadrados para la construcción del CENDI SAHUAYO, dicha fracción que se describe en plano anexo, aclarando que en caso de que no se lleve a cabo la construcción del referido CENDI SAHUAYO en un plazo de 5 años con las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento a partir de la firma del respectivo contrato de donación, dicho inmueble será devuelto a este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, por ende se autoriza al Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y demás funcionarios que así les compete para celebrar el contrato de donación respectivo ante Notario Público y una vez realizado dicho contrato de donación se desincorpore de patrimonio municipal la fracción descrita, todo lo anterior con fundamento legal en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 25 de la Ley de Patrimonio Estatal y artículo 46 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Se autoriza de manera unánime por parte de los miembros de Cabildo la donación al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto a una fracción equivalente a 2,217.02 metros cuadrados la cual se describe en plano anexo, del inmueble Fracción II de los predios rústicos denominados "Molino" y "Molino o Cantero" ubicado al poniente de la ciudad de Sahuayo, Michoacán dicha fracción ubicada en la calle Pípila Esquina Janitzio del Fraccionamiento "Colinas del Tepeyac 2a. Etapa" dicho inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, el cual obra en escritura pública número 4,806 volumen 78, pasada ante la fe del Notario Público número 9 en el Estado, Lic. Enrique Gudiño Magaña, con una extensión superficial total de 2,830.34 metros cuadrados con número de predio 25597-0, del cual se dona únicamente una fracción de 2,217.02 metros cuadrados para la construcción de un preescolar adscrito a la Secretaria de Educación del Estado, para beneficio de dicho plantel, aclarando que en caso de que no se lleve a cabo la construcción del referido preescolar en un plazo de 5 años con las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento a partir de la firma del respectivo contrato de donación, dicho inmueble será devuelto a este H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, y por ende se autoriza al Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y demás funcionarios que así les compete para celebrar el contrato de donación respectivo ante Notario Público y una vez realizado dicho contrato de donación se desincorpore de patrimonio municipal la fracción descrita, todo lo anterior con fundamento legal en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal

del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 25 de la Ley de Patrimonio Estatal y artículo 46 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Una vez vertidos los diferentes comentarios el punto es aprobado por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 11 DEL ORDEN DEL DIA.- La Síndica Municipal Dra. Ma Elena Manzo Avalos presento antes lo integrantes del H Cabildo la autorización del periodo vacacional correspondiente a partir del día 24 de Diciembre del 2018 y reanudando labores el día 02 de Enero de 2019 una vez hechos los diferentes comentarios, el punto es aprobado por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 12 DEL ORDEN DEL DIA.- La Sindica Municipal Dra. Ma Elena Manzo Avalos presento ante los miembros del H Cabildo la solicitud para modificación del Comité de Salud, autorizado en el acta de cabildo No. 8 del día 05 de Octubre, puesto que se hicieron algunas correcciones en la lista de integrantes.

Creación Consejo de Salud del Municipio de Sahuayo Michoacán, a propuesta del Presidente Municipal Arq. Jesús Gómez Gómez es leído la integración del mencionado organismo que una vez aprobado por unanimidad, queda integrado de la siguiente manera:

Arq. Jesús Gómez Gómez. (Presidente Municipal) **Presidente del Consejo.**

Dra. Ma Elena Manzo Avalos (Síndica Municipal) **Secretario.**

Dr. Pavel García Morales (Jefe de la Jurisdicción Sanitaria #2 de Zamora Michoacán) **Secretario Técnico.**

Dr. Manuel Gálvez Sánchez. (Regidor de Salud) **Vocal de Salubridad Local.**

Dr. Miguel Ángel Magallón Farias (Dir. De Salud Municipal) **Vocal de Primer Nivel de Atención.**

Dr. José Francisco Barbosa Cárdenas (Director del Centro de Salud Sahuayo) **Vocal de Prevención de enfermedades.**

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez (Director Clínica Hospital ISSSTE Sahuayo) **Vocal de Participación Social y Prevención de Salud.**

Lic. Iván Gerardo Ibarra Zepeda (Dir. de la Juventud) **Vocal de Prevención de Adicciones.**

Dr. Sergio Humberto Tamayo Reyes (SAGARPA) **Vocal de Sanidad Animal.**

Dr. José Manuel Hinojosa Murguía (Dir. de Protección Civil y Bomberos) **Vocal de Prevención de Accidentes y Protección Civil.**

C. Luz María Gómez Flores (Presidenta DIF Sahuayo) **Vocal de Asistencia Social.**

C. Felipe de Jesús Sánchez Zepeda (Dir. de Ordenamiento Ecológico) **Vocal de Ecología.**

Dr. Juan Carlos Sánchez Ramírez (Dir. Hospital Regional de Sahuayo) **Vocal de Familia y Salud.**

C. Sigifredo Gálvez Ramírez (Delegado de Cruz Roja Sahuayo) **Vocal de Atención a Urgencias.**

Lic. Jesús Santiago Ramírez Sánchez (Regidor de Educación, Cultura y Turismo) **Vocal de Educación.**

Lic. Jorge Omar Oregel Segura (Dir. de Desarrollo Rural) **Vocal de Desarrollo Rural.**

Lic. Christian Adrián Chávez Núñez (Dir. de Comunicación Social) **Vocal de Comunicación Social.**

Lic. Fabiana Rojas Ochoa (Dir. de Instituto de la Mujer) **Vocal de Salud y Desarrollo de la Mujer.**

Lic. Luis Felipe Villaseñor Núñez (Secretario del H. Ayuntamiento) **Vocal de Gestión Social.**

Lic. José de Jesús Melgoza Castillo (Dir. del Deporte) **Vocal de Promoción y Apoyo al Deporte.**

CMDT. Juan Ciro Valente (Dir. de Seguridad Pública Sahuayo) **Vocal de Seguridad Pública.**

Lic. Luis Jesús Gálvez Sánchez (Dir. de Agua Potable y Saneamiento) **Vocal de Saneamiento Básico y agua Potable.**

Lic. Eduardo Ochoa García (Dir. de Inspección y Vigilancia) **Vocal de Reglamentos.**

Arq. Luis Armando Cuevas Sánchez (Dir. de Obras Públicas) **Vocal de Infraestructura de Salud.**

Dr. Gustavo Eduardo Navarrete Manzo (Dir. de Servicios Médicos) **Vocal de Salud Laboral.**

Dr. José de Jesús Cid Castellanos (Miembro de Sociedad Médica de Sahuayo) **Vocal de Apoyo Médico.**

Lic. Dunia Ileana Page Rentería (Encarga de Dirección al Migrante) **Vocal de Salud de los Migrantes.**

Lic. Iván Gerardo Ibarra Zepeda (Dir. de la Juventud) **Vocal de Apoyo a la Juventud.**

L.A. Verónica Tejeda Cid (Dir. de Desarrollo Comunitario) **Vocal de Centros de Desarrollo.**

Lic. Deyanira Suhail Ávila Zapién (Agente de Ministerio Público, Unidad Sustantiva de Fiscal Regional Jiquilpan) **Vocal de Arbitraje Médico.**

Psic. Francisco Javier Álvarez Ochoa (Dir. de Atención a las Personas con Discapacidad) **Vocal de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes.**

Dr. Efraín Cabrera Vela (Dir. UMFH #5 IMSS Sahuayo) **Vocal de Promoción de Salud.**

C. Everildo González Álvarez (Presidente del Consejo Ciudadano Ecologista de Zamora, A.C.) **Vocal de Protección del Medio Ambiente.**

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 13 DEL ORDEN DEL DIA.- Autorización de licencia para uso de suelo Mixto en el predio rustico denominado el Aguaje propiedad de los C.C José de Jesús, Stefanie, Maria Zolinka y Zulma, todos de apellidos Gómez Anaya, ubicado en calle Prolongación Morelos esquina calle avenida Doctor Enrique Sahagún Cortez donde se pretende edificar una bodega y en un futuro locales comerciales y departamentos, mismo predio amparado con la escritura número 220 inscrita en el registro público de la propiedad bajo el número 039 tomo 1444 del libro de propiedad correspondiente al distrito de Jiquilpan por lo que dicho predio se encuentra dentro la zona de proyectos estratégicos conforme el programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán, una vez agotado el punto

y leído el dictamen de la Comisión de Urbanística, Obra Publica No. 06; es aprobado por unanimidad.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 14 DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Generales.

El presidente municipal Arq. Jesús Gómez Gómez solicito se gire al Comité de Adquisiciones de Obra Públicas Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para que emita el dictamen técnico financiero para la posterior aprobación del sistema de arrendamiento y equipamiento policial que estaremos utilizando para el mejoramiento de los vehículos que así sean autorizados una vez vertidos los distintos comentarios el punto fue autorizado por unanimidad.

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día se dio por concluida la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 13:48 horas del Viernes 07 de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho. DOY FE.-----


ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA


DRA. MA ELENA MANZO AVALOS
SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICA

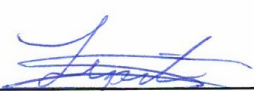
REGIDORES


C. PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ


LIC. JORGE ARMANDO SÁNCHEZ
GONZALEZ

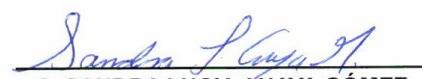

C. EMMA AYALA OLIVEROS


LIC. JESÚS SANTIAGO RAMÍREZ SÁNCHEZ


C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ
PÉREZ


DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ


C. ALMA ROSA FARIAS CHÁVEZ


C. SANDRA LUCÍA ANAYA GÓMEZ


LIC. RAMÓN HERRERA GÓMEZ


LIC. LUIS FELIPE VILLASEÑOR NÚÑEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA